

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1060

SALTA, 13 de junio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.911/2015.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Daiana Renata Daher - Becaria de Formación de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad – en la que solicita “Licencia Especial” por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se fundamenta en lo siguiente: “...en razón de que me encuentro dentro de las 37,5 semanas de embarazo...”

Que la suscripta encuentra atendible dicho pedido y resuelve otorgar una “Licencia Especial”, a favor de la Srta. Daher en dicha Beca de Formación – a partir del 10 de junio de 2016 y por un lapso de tres (3) meses.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

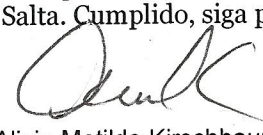
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder una “Licencia Especial” a favor de la Srta. DAIANA RENATA DAHER – DNI N° 32.165.794 – en el cargo de Becaria de Formación de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a partir del 10 de junio de 2016 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Daher, Sr. Félix Vergara, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales